



**Municipalidad de Los Muermos**  
Secretaría Municipal  
**Concejo**  
**Acta sesión ordinaria N° 10/2013**

En Los Muermos, a 04 de abril de 2013, siendo las 15:20 horas, se reúne el concejo municipal de Los Muermos, bajo la presidencia del Sr.: Alcalde Don Emilio González Burgos y, como Secretario Municipal (s) don Juan Rubén Soto Villablanca.

**Asistentes**

**1.1. Concejales:**

Don Sergio Haeger, Don Antonio Gallardo, Don Ernesto Reinbach, Don Luis Blanco, Don Alberto Díaz y Don Ernesto Barría.

**I. Lectura acta anterior:**

Observaciones:

Corregir monto en modificación presupuestaria, licitación áreas verdes, disminuir en \$1.000.000.-, centro de costo alumbrado público, de \$10.000.000.- asignados, quedo en \$9.000.000.-.

Incorporar socavón donde Fito Soto, esta peligroso, camino Chaquihuan. Alcalde, **Emilio González Burgos**, informa que fue re informado esta situación a vialidad.

**Todos los concejales aprueban acta N° 9, del 26 de marzo del 2013.**

**II.- Tabla**

**2.1. Exposición de la empresa INFRACOM, al concejo municipal, sobre Plan Regulador Comunal.**

Pablo Badilla (Arquitecto) y Jaime Gallardo (Geógrafo), consultores de la empresa INFRACOM, exponen al concejo municipal sobre el contexto y objetivos del Plan Regulador Comunal.

Consultores explican los siguientes puntos:

- ✓ Procedimiento de evaluación ambiental estratégica.
- ✓ Faces de la evaluación ambiental estratégica, para Plan Regular Comunal.

- ✓ Presentan diagnóstico territorial y ambiental, en la cual explican la geomorfología, que tiene relación con la carta de elevación, pendientes y geología del territorio de la comuna.
- ✓ Explican las condiciones del suelo y vegetación de la comuna.
- ✓ Dan a conocer que en nuestra comuna, no existen áreas protegidas.
- ✓ Explican los riesgos naturales que tiene Los Muermos.
- ✓ Extensamente dan a conocer las medidas de planificación.
- ✓ Presentan la zonificación de Los Muermos, cañitas y Río Frío, en los cuales explican los tipos de usos de suelos permitidos, ejemplo, residencial, equipamiento, entre otras.

Durante la presentación, concejal **Reinbach**, consulta: había una carta de solicitud del sector sur, hay 3 casas que están cerca del límite, pregunta ¿si llevo carta?, consultor, responde que no le ha llegado esta carta; explica que en el límite, siempre tiene que haber una rasante, explica que este límite está así por el momento.

Concejal, **Blanco**, consulta, si miramos la calidad del suelo el sector mencionado por el concejal **Reinbach**, tiene mayor calidad de uso de suelo. El consultor, responde que es facultad de ustedes que correr el límite, pero explica que hay argumentos técnicos que no ameritan un cambio de límite.

Concejal, **Reinbach**, consulta sobre las calles, en el momento que estas entran dentro del plan regulador comunal, la municipalidad tiene la facultad de expropiar; consultor explica, que este tema no es arbitrario, esto es una política pública, el plan regulador obedece a los intereses de toda la comunidad, la ley entrega la facultad al plan regulador, diciendo que esta calle se necesita para un interés general y entonces al estar en plan regulador como una calle proyectada, le da a los organismos del Estado para expropiar esta calle, al contrario, si la calle no estuviese proyectada, tendría que haber una negociación, entre las partes y esto se realiza bajo la tasación comercial.

Alcalde, **Emilio González Burgos**, consulta, sobre la planta de tratamiento de Essal, ¿esta planta queda todo como área verde o solo su entorno?; consultor, responde, que todo queda como área verde, por mandato de este concejo.

Alcalde, **Emilio González Burgos**, comenta, estuvimos viendo la posibilidad, si queda como área verde o no?, lo que quiero informar es que si queda como área verde no hay ninguna posibilidad de crecimiento de esta planta, lo que no se si el espacio físico le da posibilidad de crecer, me entrevisté con la gente de Essal, ellos manifestaban, que si lo dejan como área verde, ellos no tienen ninguna posibilidad de crecer, ¿tengo duda en el tema legal?, si eso es efectivo o no?, quería ratificar con ustedes este tema, consultor responde: desde el punto de vista del uso de suelo, porque en la reunión anterior se estaba en la disyuntiva si se reconoce como infraestructura sanitaria o si querían que se fuera, todos comentaron que se vaya, incluso la población dice lo mismo, el plan regulador no puede echarlo, aunque lo pongamos como área verde, esto es una señal, que dice que la municipalidad no le entrega ningún permiso de construcción nuevo, la planta podrá seguir trabajando, pero no podrá construir.

Alcalde, **Emilio González Burgos**, comenta, que si se zonifica como área verde, no se puede hacer, al parecer no se podría hacer ninguna modificación interna, por ejemplo, si se quiere traer una nueva tecnología, o aumentar

dentro del mismo espacio físico la cobertura y capacidad, obligatoriamente hay que pasar por un permiso municipal, una cosa es que crezcan físicamente y otra cosa es que mejoren y viendo la situación sanitaria, desde el punto de vista legal, siendo área verde, ellos no podrían mejorar su planta en nada que tenga que ver con un permiso de edificación en Dirección de Obras y ahí la planta no puede crecer. Entonces, no es un problema menor, yo quiero hacer notar, yo soy de la opinión que quede área verde, pero también opino que no podemos cerrarnos a una mejora en el sistema que hay, y si esa mejora pasa por pedir un permiso en dirección de obras o hacer un informe de impacto de impacto ambiental, siendo área verde lo cerramos; consultor, explica que solo es una decisión conceptual de ustedes.

Concejal, **Alberto Díaz**, expone lo siguiente, yo soy partidario que quede como área verde, porque un una oportunidad, yo fui con una concejal a la planta de tratamiento, fuimos en forma sorpresiva y observamos que las aguas no se trataban y las aguas salían directamente al río, un ingeniero de la planta explico, que solo se trataba el 20% de las aguas, posteriormente tuvimos una reunión con el director regional de servicios sanitarios, el comento que trataban el 49% de las aguas, yo le comente que usted estaba más interesado en defender los intereses de la empresa, y desde ese tiempo el servicio sanitario, nunca han fiscalizado, Essal la última vez que hizo un arreglo a la planta fue el año 2.000, o sea no hay ningún interés de mejorar y nosotros pagamos todo el tratamiento del 100% del agua, por lo tanto soy partidario de que esto quede como zona de área verde, y tenemos que presionar, la única medida que tenemos de presionar, es que la planta la saquen de ese lugar, soy partidario que saquen la planta, primero por la altura que tienen, el agua debiera irse por drenado, por eso se tienen que hacer planta elevadoras, por eso no soy partidario que se extienda hasta el sur el plan regulador comunal, porque va quedar bajo nivel la planta de tratamiento, tendríamos que hacer plantas elevadoras, creo que el pueblo va crecer hacia arriba, y soy partidario que quede como área verde, para presionar a la empresa, para que Essal salga o para negociar con la empresa, para que otorgue factibilidad donde en este momento se usa macro medidor.

Alcalde, **Emilio González Burgos**, estoy entregando una información técnica, que me entrego la superintendencia, viendo este tema y un poco teniendo la visión de lo que pueda pasar y haciendo la interpretación, no sé si buena o mala de la ley de sanitaria, donde la concesión la tiene Essal, pero la situación en Los Muermos, es muy particular, independiente de quién tenga la razón, y quiero serlo más objetivo posible, hoy día Essal, está recibiendo un 50% más de residuos orgánicos recibiendo que no está siendo cobrado, que está siendo infiltrado en el sistema y recibiendo un 60% más de agua, esta es la realidad de hoy, sea responsable Essal, la gente, pero esta es otra historia; ante esta realidad están haciendo los estudios para ver dónde está la infiltración, la infiltración de residuos orgánicos, solo tiene dos vías, primero por el sistema de alcantarillado o porque alguien accede a la cámara de inspección, cámara de inspección que sean profanadas hoy en Los Muermos y puedan introducir residuos, esto puede ser un 99,9 en 1, por lo tanto algo está pasando con el sistema de alcantarillado, por lo tanto hay gente que está votando residuos sin estar conectado, o hay algunas micro empresas, por ejemplo fabrica de cecinas que estén metiendo en el sistema vía una casa o una vivienda en forma irregular. El problema no es menor,

de lo que está pasando en Los Muermos, la planta el diseño, según la superintendencia, de la planta existente, Essal hoy día, nos va para 20 años más de vida útil en condiciones de uso domiciliario, usando la planta no las lagunas, hoy están en el tope y en el invierno sobrepasan, por lo tanto pidieron autorización provisorio a la superintendencia para usar las lagunas, y dado que las lagunas están, la superintendencia no puede objetar, solamente por un plazo perentorio, entonces la realidad para nosotros como comuna, es delicada, ahora estamos en un techo, en un techo donde desgraciadamente la empresa tiene un punto a favor que es la ley, porque ello dado la cobertura, hoy día ellos no pueden negar ninguna autorización dentro del radio operacional que tengan, esté la planta con el tope máximo o no estén, las razones pueden ser miles, pero ellos no pueden negar ninguna autorización, pero si, están el tope, nos pueden negar cualquier ampliación, y para ellos los costos de inversión que valorizan una ampliación de planta son altísimo y van decir según la superintendencia, no hay disponibilidad de recursos, está dentro de la planificación del próximo año, y ahí ya que interponer recursos para que puedan operar, en definitiva, la pregunta que nos hicieron ayer, y es la pregunta que nos quedo dando vuelta, ¿nombrar y dejar como área verde, no será un disparo a los pies a nosotros mismos respecto al desarrollo de la comuna del punto de vista de la autorizaciones de Essal, esto es lo que entrego, quiero dejar bien en claro, no estoy por la posición de nadie, solo por la posición del crecimiento de la comuna, esto es lo que tenemos que evaluar nosotros, con un poco de criterio, si la decisión de seguir en zona de área verde, tenemos que entender que se le está diciendo a la empresa, que cualquier crecimiento o mejoramiento que se le pueda hacer a la planta en el espacio físico en que están hoy en día, que requiera de algún informe de impacto ambiental o alguna autorización de la dirección de obras, está impedido, por lo tanto tienen que mejorar internamente dentro de los procesos y no ampliar cobertura.

Concejal, **Luis Blanco**, consulta, el Plan Regulador Comunal, una vez aprobado, tengo entendido que puede hacerse modificaciones, personalmente apoyo, que dejemos esa zona como área verde, como un gallito, después para ver que pasará a futuro, las empresas privadas son complicadas y generalmente nunca van a querer perder.

Alcalde, **Emilio González Burgos**, en lo personal, me interesa presionar a la empresa, principalmente para dos cosas y hay que ser práctico, primero, es algo a lo que apuntaba el concejal Díaz, que Essal optimice su sistema de distribución interna, porque hay perdida que ellos los asumen como normales, dentro de los costos, lo que no podemos permitir es que siga la nubelosa del sistema, ingresando un 50% más de material orgánico ingresando a un sistema, por lo cual colapsa una planta, en circunstancia que si estuviera operando lo que dice el proyecto, la planta no debería estar colapsada, punto dos, pedir optimización en la eficiencia en la gestión del sistema; entonces si se pide esto y aparecen con la respuesta, es que no puedo hacer ninguna inversión y no puedo crecer, porque es área verde y es el argumento que van a usar, obviamente vamos a limitar, en algún momento los permisos para algún población nueva o las autorizaciones para un 52 bis, o para la conexión de una red puntual, como ya nos paso con matadero, planta elevadora y también paso con la junta del esfuerzo, también planta elevadora, entonces hoy día los elementos, concuerdo que hay que tener herramienta para hacer los gallos, pero yo prefiero en algún

minuto ir a la transacción con algún elemento a favor, porque si la empresa sale con los temas legales, tendremos que recurrir a otras instancias.

Alcalde, **Emilio González Burgos**, expresa, si la situación ya esta votada, la acojo, pero me veo en la obligación de hacer saber a ustedes, la legalidad de hoy día, y la situación de hoy día de la planta, según la información de los expertos con los cuales hablamos.

Concejal, **Reinbach**, me deja intranquilo, el hecho de que si una empresa se hace cargo de una planta de tratamiento, y estén tirando solo un 40% como tratado y el resto se vaya a otro terreno contaminado, tendrá que ver una ley que les obligue hacer un tratamiento del 100% de las aguas, Alcalde, **Emilio González Burgos**, responde, el día de hoy la empresa asegura estar tratando un 100%, Concejal **Reinbach**, pero eso no nos consta, porque si vamos a ver los terrenos adyacentes veremos que los terrenos están contaminados, entonces, eso es una manera de presionar también, porque si hay una empresa privada, creo que tendremos la fuerza suficiente para decirle, que si ustedes no tratan el 100%, tendremos que demandar, porque la población no puede estar expuesta a este tipo de contaminación, habría que buscar cual sería la mejor forma de presionar.

La Secretaría Comunal de Planificación, expone lo siguiente: en este momento la planta de tratamiento, si está absorbiendo el 100% de material orgánico, está comprobado por la superintendencia de servicios sanitarios, lo que pasa es que un porcentaje en con la planta de lodos activados y el otro porcentajes, es con las lagunas estabilizadora, lo que está absorbiendo las lagunas estabilizadora es un porcentaje menor que no pueden absorber con la de lodos activados, y esto es lo que esta funcionado en forma irregular, pero esto es basado en la sobrecarga de material orgánico que tiene la planta de tratamiento, pero esto es que no esté funcionando en un 20%, sino que están tratando todas las aguas servidas, pero lo que pasa es las aguas que llegan son más de las que debiesen ser tratadas; el tema es que si nosotros no permitimos el crecimiento de Essal, vamos a tener un área urbana que vamos a tener aprobada, que no vamos poder urbanizar, porque Essal, no nos entregara la factibilidad; lamentablemente si nosotros le decimos, que se vayan donde están, porque nosotros al dejar esta zona como área verde, le estamos diciendo que no pueden crecer en el lugar donde están, que pasa, si se da esta situación, nosotros podemos acudir a la superintendencia de servicios sanitarios, pero a la vuelta larga, otra vez tendremos que tratar con Essal, porque la superintendencia lo que hace, si Essal se niega a ampliar su radio operacional, espera dos años en tener una respuesta de Essal, si Essal dice que no, la superintendencia lo que dice, es realicemos un licitación pública, para ver si una empresa se interesa en participar, por lo tanto lo más probable es que no se presente ninguna empresa, por la poca oferta de servicios, por lo tanto tendremos que seguir tratando con Essal, en la medida que sigamos tratando con Essal, seguiremos con el mismo problema, entonces en este sentido, tenemos que tener conciencia de que si negamos el crecimiento a Essal, tendremos un par de años que no vamos a poder crecer con factibilidad de agua y con la pelea larga que podamos dar con la superintendencia de servicios sanitarios, no llegaremos a ningún buen puerto, esto se debe a que la ley favorece a la empresas sanitarias.

Alcalde, **Emilio González Burgos**, comenta, yo no estoy en una posición pro Essal, estoy en una situación de interpretación de la ley versus la realidad que pueda tener la comuna, lo que yo ve hoy en día, que al triplicar el área urbana, cualquiera de ustedes concejales o todos juntos formen un comité para vivienda, pero no va a ver autorización sanitaria, porque Essal, va a parar el proyecto y no está obligado a autorizarlo, esto es lo peor, entonces vamos a quedar todos mirándonos y Essal va a decir, si el concejo del año 2013, no nos hubiese puesto en el plano regulador comunal, como área verde donde está emplazado el día de hoy la planta de tratamiento, podríamos haber seguido creciendo, creo que esta situación no vale más dilatarlo, pero si la decisión ya está tomada en el concejo, yo quiero que quede en acta, la posición de la explicación que recabamos, mi posición es aprobar la decisión del concejo, no pretendo cambiar ninguna posición de usted que ya tomaron, yo solo quiero manifestarle la realidad de la situación, no lo virtual, lo que va a ocurrir, para que ustedes sepan de la realidad y mañana, no digan el alcalde nunca informo lo que sucedería, desgraciadamente lo digo con mucha lástima, esto es así.

Consultor, Pablo Badilla, de INFRACOM, expone para terminar su presentación, cuál será el procedimiento a seguir del Plan Regulador Comunal, comenta lo siguiente, nosotros tenemos toda la documentación técnica, para que la contraparte técnica revise todos los detalles, lo que falta es que ustedes como concejo, digan este es el plan regulador que vamos a someter a aprobación y para esto necesitamos un acuerdo de concejo, ustedes como concejo tienen que designar a funcionarios municipales para seguir con el procedimiento técnico en la aprobación del Plan Regulador Comunal. Lo que queda es que ustedes como concejo, cuando ustedes lo estimen conveniente le damos el vamos al proceso, Alcalde, Emilio González Burgos, comenta, lo antes posible, además pregunta, si hay algo técnico que falta, Consultor responde que no, entonces vamos con el proceso ahora. El consultor, explica que tiene que ir a votación del concejo.

Alcalde, **Emilio González Burgos**, pregunta al concejo municipal, ¿aprobamos el siguiente paso del proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal?. **Concejales**, aprueban por unanimidad, para que siga en curso el proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal.

Consultor, se despide del concejo municipal, y explica que en proceso de audiencia pública, INFRACOM, ya no da la cara, sino que debe ser un funcionario de la Municipalidad.

### **Correspondencia**

**2.2 Se informa de invitación al cuerpo de concejales del Micro centro entre cordillera y mar, invitando a un acto artístico de las escuelas rurales, el lunes 8 de abril a las 14:00 horas, en el centro cultural.**

**Concejales reciben copia de la invitación.**

**2.3 Carta del club deportivo nuevo porvenir de los piques, pide autorización al concejo municipal del recinto deportivo y de la escuela para uso en comodato.**

**Concejales, otorgan en comodato solo la cancha al club deportivo nuevo porvenir de los piques.**

**2.4 Ordinario N° 301, del departamento de educación municipal, solicitando pronunciamiento de las diferentes cierres de las escuelas.**

Alcalde, Emilio González Burgos, expone sobre las escuelas que se encuentran cerradas y esto se debe a algunos procesos internos que está llevando la municipalidad de ordenamiento. Entrega documento para análisis y posterior discusión en concejo municipal.

**2.5 Memo N° 7 - de Secretario Municipal (S), entrega bases para los proyectos FONDECO y FONDEPROC.**

Entrega de bases para su estudio y posterior pronunciamiento en el próximo concejo municipal.

**2.6 Memo N° 289 del Departamento administrativo de educación - solicita reconocer mayores ingresos.**

DAEM, solicita autorizar mayores ingresos por concepto de pago de indemnización a docente de colegio Inglés Mabel Conde Marín, señora Eliana Mireya Linay Cheuquepan, según lo establece ley 20.159 y artículo 10 de la ley 20.158.-

Mayor ingreso, ítem 1150503003003 anticipo de subvención de escolaridad por un monto de M\$11.333.-; Mayor gasto, ítem 215.23.01.004, desahucios e indemnización, por un monto de M\$11.333.-

**Concejales aprueban por unanimidad mayores ingresos.**

**2.7 Memo N° 28. Del 11 de abril del 2013, de Patricia Loebel Jara, Directora Secplan.**

Solicita autorizar suplementación de ítem 215.21.04.004.004.001, en un monto de \$2.000.000.-, debido a que se contrataran a 4 personas para proyectos mantención y reparación infraestructura de plazas.

**Concejales aprueban por unanimidad mayores ingresos.**

**2.8 Memo N° 14, de Directora de administración y finanzas, solicita modificación presupuestaria.**

Se solicita autorizar la siguiente modificación presupuestaria, para la compra de insumos computacionales. Menor Gasto del ítems, 215.22.99.004.002 otros bienes por un valor de M\$3.000; suplementar ítems, 215.22.04.009.008.001, insumos computacionales por un valor de M\$3.000.-

**Concejales, aprueban por unanimidad la solicitud.**

## II. Varios

Concejal, **Luis Blanco**, expone; hay una solicitud de junta de vecinos N° 44 caracol bajo, en la cual tienen removido lastre, que dono Don Jorge Ruiz, y la presidenta comenta, que ha venido varias veces y no ha tenido respuestas, ellos quieren un recargue, esto es donde vive Toño Ruiz, es un callejón.

Concejal, **Luis Blanco**, además pregunta, si hay algún fondo para postular a letreros de localización para los campos deportivos.

Concejal, **Luis Blanco**, el camino de Don Pedro Gatica, de los piques. Alcalde, Emilio González Burgos, responde, que el equipo de Albino Dumenez, ira hacia ese sector.

Concejal, **Luis Blanco**, comenta que hay algunos basureros que son de lata que están sin fono, sería súper interesante poder cambiarlos, Alcalde, Emilio González Burgos, responde que esto se encuentra en un proyecto. Además, sería posible de cambiar las Señalética de la comuna por madera, Alcalde, Emilio González Burgos, responde que esto ya se encuentra en un proyecto FRIL y que pronto se cambiarán.

Concejal, **Luis Blanco**, como se está realizando un museo, sería bueno incorporar maquinarias agrícolas para exhibición, en el exterior del patio, y esto sirva como actividad de esparcimiento de nuestra comuna. Alcalde, **Emilio González Burgos**, explica que está pensado adentro del museo incorporar alguna maquinaria.

Concejal, **Luis Blanco**, en la extensión de calle Balmaceda, hay dos calles que se encuentran sin extensión, no hay postación eléctrica.

Concejal, **Sergio Haeger**, realice una visita en la población renacer, a la señora Maribel Roxana Barría Cárdenas, tiene 3 niños, y ha recibido ayuda de la municipalidad, RUT: 15.281.390-2, cel.: 65839975, tiene problemas de salud, dolores de espalda, cuadro febril, fue a realizarse examen al hospital base, se realizo un Pielotax, y con este examen no es suficiente para tener un diagnostico claro de la enfermedad, por lo tanto el doctor pidió una resonancia nuclear, solicito ver forma de financiar este examen.

Concejal, **Sergio Haeger**, conversación con Diego Gómez, comandante de cuerpo de bomberos de Los Muermos, donde se me pidió que comente que en todo proyectos de agua potable en Los Muermos pudiera ver una salida especial para alimentar los carros bomba en situación de emergencia, tiene que ser una salida de 70 milímetro, esto para poder trabajar de mejor manera en caso de emergencia.

Concejal, **Sergio Haeger**, clubes deportivos de Los Muermos, pregunta por posibilidad de ocupar estadio fiscal nuevo, para las finales del regional de fútbol amateur. Alcalde, **Emilio González Burgos**, explica que es imposible, se les explico la situación a los clubes, es lamentable que sigan con esto, por temas de contrato con el contratista y por etapa de implementación del proyecto del estadio, por el momento no se puede ocupar la cancha.

Concejal, **Antonio Gallardo**, pregunta, si llego a la municipalidad invitación a capitulo Regional de concejales, congreso 9,10 y 11 a puerto varas. Alcalde, **Emilio González Burgos**, pregunta en qué fecha enviaron la correspondencia, a la municipalidad no ha llegado nada.

Concejal, **Antonio Gallardo**, pregunta en qué etapa esta la Licitación de áreas verdes. Administrador Municipal, responde que esto se presentó en el concejo pasado y que en este momento estamos en un proceso nuevo de licitación y esto está en el portal de Chile Compra.

Concejal, **Antonio Gallardo**, para los locales que venden licor en la noche, no será factible un ordenamiento de funcionamiento de los locales, en relación a los horarios de cierre, esto no es un tema menor, la idea es que no entre la droga a nuestra comuna, Alcalde, **Emilio González Burgos**, comenta, estamos esperando un informe del juzgado en relación a las infracciones que poseen los locales nocturnos. Alcalde, **Emilio González Burgos**, solicita invitar a carabineros para la próxima reunión, para que expongan del tema.

Concejal, **Antonio Gallardo**, hay luminarias camino a cañita, llegando al bosque, se apagan las luces ver el tema para arreglar.

Concejal, **Antonio Gallardo**, en cordillera vieja, al lado de la escuela, faltan 2 alcantarillas, esto ver cuando el equipo de red vial, lo arregle.

Concejal, **Ernesto Barría**, hace un par de años atrás se instalaron los letreros de madera, la Señalética en diferentes sectores de la comuna, Alcalde, **Emilio González Burgos**, comenta que ante esta situación, ya se tenía planificado rescribir los letreros.

Concejal, **Alberto Díaz**, los vecinos del sector alto me han comentado que las luces se están apagando demasiado temprano.

Concejal, **Alberto Díaz**, me han comentado vecinos de la localidad de río frío, que carabineros se ha empeñado en sacar infracciones a los choferes. En la noche, nuevamente los autos comenzaron, frente a la plaza a estacionarse hasta muy tarde con las puertas abiertas y metiendo ruido, creo que falta fiscalización.

Concejal, **Ernesto Reinbach**, me preocupa que en los partidos del regional, las personas, están entrando con cervezas en los bolsos y esto produce posibles peleas, en la gradería. Alcalde, **Emilio González Burgos**, informa que pediremos, como el año pasado, al equipo de fuerzas especiales de carabineros.

Concejal, **Ernesto Reinbach**, comenta en relación a la cancha de Federico Redlich, si en el sector de la granja, como hay terrenos municipales, si se podría hacer un empastado especial para cancha de fútbol, para que algún día esto se pueda trasladar al estadio de Federico Redlich y dejar el estadio en óptimas condiciones, esto es una sugerencia para futuro.

Concejal, **Ernesto Reinbach**, los carabineros el otro día en la mañana estaban haciendo fiscalización de prevención, estaban realizando el alcotest, me gustaría que carabineros pudiera realizar fiscalización en el sector rural, por ejemplo, cuando hay eventos deportivos, mucha gente maneja en estado de ebriedad.

Concejo, termina, siendo las 19:35 horas.



Juan Rubén Soto Villablanca  
Secretario Municipal (S)